Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Gral. Bernardino Caballero, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 11:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Miguel Ángel Lezcano, Administrador y el Sr. Juan Silvino González, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar las ofertas técnicas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 05/2022 "Servicio de consultoría contable, administrativa y de asesoramiento a la UOC" con ID: 413224.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de oferta técnica de fecha 05/04/2022, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) Oferentes presentados

- **ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera**

2) Ofertas desechadas por presentación tardía

Ninguna.

3) Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nro. 2992/2019 de la Ley Nº. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera		
Documentos Solicitados	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	X	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X	

4) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia N°
Elizabeth Lorena			

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ — Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Fecha: 2022.04.23 07:42:49 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER — Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER Fecha: 2022.04.23 07:44:57 -04'00'

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Sánchez de Vera	1.603.321	ECOAD Consultora	2907614

El oferente cumple debidamente el presente punto.

b) Análisis de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos conforme a los requisitos de calificación.

Factor: Antecedentes de la Empresa: La calificación máxima de este factor será de 50 (cincuenta) puntos.	**ECOAD Consultora**	**Puntos**
Se otorgara 10 (diez) por cada contrato de Servicio de Consultoría administrativa y financiera en instituciones públicas y /o privadas en los últimos 05 (cinco) años (del 2017 al 2021), hasta un máximo de 05 (cinco) contratos .-	CUMPLE	50

Factor: Perfil del profesional propuesto y/o consultor individual: La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos	**ECOAD Consultora**	**Puntos**
Se otorgará 10 (diez) puntos al Profesional con Titulo de Contador Público o Licenciado en Contabilidad.	CUMPLE	10
Se otorgará 20 (veinte) puntos por la experiencia laboral del personal asignado no menor a 05 (cinco) años en el área contable, presupuestaria de entidades públicas y /o privadas, las cuales deberán estar avalados con contratos de servicios prestados. Se otorgará 05 puntos por cada contrato, hasta un máximo de 04 contratos.	CUMPLE	20

Factor: Metodología de Trabajo: La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos	**ECOAD Consultora**	**Puntos**
Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.	Cumple	20

FACTORES	**ECOAD Consultora**
A.1.- Antecedentes de la empresa	50
A.2.- Perfil del profesional propuesto y/o consultor individual	30
A.3.- Metodología del Trabajo	20
TOTAL	**100**

La firma ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera ha obtenido 100 (cien) puntos en la evaluación técnica de su oferta.

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2022.04.23 07:43:22 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2022.04.23 07:45:26 -04'00'

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

5) Solicitud de aclaraciones

No se realizó ninguna solicitud de aclaración a los oferentes

6) Solicitud de documentos formales

No se realizó ninguna solicitud de documentos formales a los oferentes

7) Verificación de documentos formales

ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera		
Requisitos documentales exigidos en la carta de invitación	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros"	X	

8) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación.

9) Conclusión

Que la firma ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera ha obtenido 100 (cien) puntos en la evaluación técnica de su oferta.-

Que, la Firma ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación.-

Que, el presente llamado se realiza en la modalidad de "CALIDAD Y COSTO" de acuerdo a lo establecido en el Art. 54º. Inc. "a" de la Ley 2051/03 y en el Art. 103º del Decreto Reglamentario 2992/2019, y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica.-

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ — Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Fecha: 2022.04.23 07:43:38 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER — Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER Fecha: 2022.04.23 07:45:44 -04'00'

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Que la Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo, de acuerdo al Art. 54 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto N° 2992/2019-

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación el puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 80 puntos.-

Considerando que la oferente ha alcanzado el puntaje necesario para pasar a la etapa de la evaluación de económica este comité resuelve aprobar la Apertura de la Oferta Económica de la firma. -

No habiendo otro punto que tratar se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós, a las 13:40 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ

Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2022.04.23 07:44:19 -04'00'

Juan Silvino González
Miembro de Comité de Evaluación

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER

Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2022.04.23 07:45:59 -04'00'

Miguel Ángel Lezcano
Miembro de Comité de Evaluación